

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en virtud de lo establecido por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación tenga a bien informar a través de la Administración de Vialidad Nacional, la Agencia de Control de Concesiones y Servicios Públicos de Transporte, La Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, organismos descentralizados actuantes bajo la órbita de la Secretaria de Transporte, dependientes del Ministerio de Economía, informe de manera detallada sobre la paralización de las obras en la Ruta Nacional N° 5, tramo Mercedes - Suipacha (km 104 a km 124), respondiendo a los siguientes puntos:

- Detalle los motivos técnicos y financieros por los cuales se han detenido las tareas de movimiento de suelo y pavimentación en el sector mencionado.
- Informe el monto total de los certificados de obra impagos a la UTE integrada por las empresas Vial Agro S.A. y CPC S.A. y las razones de la interrupción en el flujo de pagos.
- Aclare el uso y disponibilidad de las partidas provenientes del impuesto a los combustibles y de los préstamos internacionales del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Corporación Andina de Fomento - CAF y Banco Mundial, destinados específicamente a esta traza.
- Confirme el número de trabajadores desvinculados o suspendidos desde febrero de 2026 a la fecha y si existe un plan de contingencia para su reincorporación.
- Especifique las medidas adoptadas para garantizar la seguridad vial de vehículos particulares, transporte de cargas y de pasajeros, en los sectores con obra inconclusa.
- Informe la fecha para el reinicio y subsanación total de dicha paralización.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La paralización de la obra de transformación en autovía de la Ruta Nacional N° 5, en el tramo comprendido entre los municipios de Suipacha y Mercedes de la Provincia de Buenos Aires, constituye un hecho de enorme gravedad institucional, económica y social. Pese a que el proyecto registra un avance superior al 90%, las tareas críticas aún pendientes han quedado interrumpidas por el retiro de maquinaria y personal de las empresas contratistas, motivado por deudas impagas del Gobierno Nacional.

La Ruta Nacional N° 5 es un corredor estratégico para la producción agropecuaria de la región pampeana, ya que por ella circula gran parte de la producción de granos e insumos hacia los mercados y puertos. Asimismo, cumple un rol fundamental en la logística energética, dado que aproximadamente 200 camiones diarios transportan arena hacia Neuquén, insumo esencial para el desarrollo de Vaca Muerta. La paralización de la obra incrementa los costos logísticos, prolonga los tiempos de traslado y reduce la competitividad del sector productivo argentino.

A ello se suma el grave problema de seguridad vial. La Fundación Estrellas Amarillas presentó en su más reciente relevamiento estadístico arroja datos contundentes: 9 de cada 10 siniestros fatales registrados en esta autovía corresponden a colisiones frontales. Las estadísticas entre 2024 y 2026 muestran que el 60% de las muertes podrían haberse evitado con una autovía. La infraestructura actual en tramos críticos, como el presente, es incapaz de absorber de manera segura un flujo diario de 1.200 vehículos de gran porte, sumado al gran caudal de transporte de pasajeros y vehículos particulares.

Los datos de Estrellas Amarillas revelan que el 41% de los accidentes ocurren durante la mañana y el 33% se registran por la tarde. De modo que el exceso de velocidad y las deficiencias estructurales superan a la oscuridad como factores determinantes a la hora de la prevención.

Existen además antecedentes legislativos que demuestran la preocupación institucional por el destino de los fondos internacionales comprometidos para esta obra, provenientes de organismos como el BID, la CAF y el Banco Mundial. Resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo informe con precisión el estado actual de la obra, el destino de los recursos asignados, los plazos previstos para su reanudación y las medidas de seguridad adoptadas mientras la traza permanece inconclusa.

La paralización de una obra de infraestructura estratégica, con financiamiento internacional comprometido, con impacto directo sobre la seguridad vial, la logística agropecuaria y la cadena energética nacional, y con consecuencias laborales inmediatas sobre decenas de trabajadores, exige una respuesta urgente y documentada del Poder Ejecutivo Nacional. El Congreso de la Nación tiene el deber constitucional de ejercer el control sobre el uso de los recursos públicos y la ejecución de obras financiadas con créditos soberanos.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en este pedido de informe.